



**CAMPEONATO DE GRAN CANARIA DE MINIBASKET,  
PREMINIBASKET, BENJAMÍN Y PREBENJAMÍN  
(MASCULINO Y FEMENINO)  
TEMPORADA 2009/10**

**Reglamento de Juego y Normas Específicas de la Federación de Baloncesto de Gran Canaria para las categorías de Minibasket, Preminibasket, Benjamín y Prebenjamín (masculino y femenino) en la temporada 2009 / 10.**

A todos los efectos se aplicarán las Reglas Oficiales de Juego de Minibasket de la FEB. Con las interpretaciones y aclaraciones que se establecen a continuación. Caso de conflictos entre ambas normativas, prevalecerán las aclaraciones aquí realizadas sobre las anteriores.

1.- Será obligatoria la inscripción en el acta de un mínimo de 8 (ocho) jugadores/as y un máximo de 12 (doce) de los acreditados/as para la temporada. Si ello no fuese así, el árbitro hará constar tal circunstancia en el reverso del acta, poniéndose la misma en conocimiento del Comité de Competición de la Federación de Baloncesto de Gran Canaria (FBGC).

2.- L@s jugador@s inscrit@s en el acta y presentes en el encuentro deberán intervenir como mínimo en uno de los tres primeros periodos del partido que disputen los equipos, no pudiendo actuar consecutivamente en estos tres primeros periodos, salvo que un equipo se quede con menos de 5 jugador@s en el terreno de juego y no disponga de jugador@s para efectuar la sustitución de acuerdo con las Reglas Minibasket. En este caso el árbitro hará constar al dorso del acta esta anomalía. **EL ACTA ESTARA ABIERTA HASTA EL INICIO DEL 3º CUARTO Y CUALQUIER JUGADOR/A QUE SE INSCRIBA EN LA MISMA DESPUES DEL COMIENZO DEL PARTIDO SE REFLEJARA EN EL DORSO DE LA MISMA PARA COMPROBACION DEL COMITÉ DE**



**COMPETICION (SE RECUERDA QUE NO SE PUEDE JUGAR EN DOS PARTIDOS DE LA MISMA FRANJA HORARIA).**

3.- El entrenador/a deberá confirmar a la mesa el cinco inicial de cada periodo de juego.

4.- L@s jugador@s que no hayan sido inscrit@s en el acta podrán permanecer en el banquillo, acreditándose ante el equipo arbitral **Y DEBERAN ESTAR VESTIDOS DE LARGO.**

5.- **LA CONCESIÓN DE TIEMPOS MUERTOS SERÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:**

- **DOS TIEMPOS MUERTOS REGISTRADOS PUEDEN SER CONCEDIDOS EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA PRIMERA MITAD (PRIMER Y SEGUNDO PERIODO)**
- **TRES TIEMPOS MUERTOS REGISTRADOS EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA SEGUNDA MITAD (TERCER Y CUARTO PERIODO)**
- **UN TIEMPO MUERTO REGISTRADO DURANTE CADA PERIODO EXTRA.**

**IMPORTANTE:** Los tiempos muertos registrados no utilizados no podrán trasladarse a la segunda parte o periodo extra.

6.- El descanso entre periodos será:

- entre el 1º y 2º: 1 minuto
- entre el 3º y 4º: 1 minuto
- el descanso entre el 2º y 3º: 5 minutos
- el descanso entre el 4º y el inicio del 1º periodo extra: 2 minutos
- el descanso entre los sucesivos periodos extras: 1 minuto.

7.- Sólo está permitido hacer sustituciones durante el último cuarto, que se podrán realizar siempre que el balón esté muerto y después de recibir una canasta. Se podrán realizar cambios durante los tres (3) primeros cuartos según los siguientes condicionantes:





# FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE GRAN CANARIA

## DIRECCION TECNICA



C/LEÓN S/N (CASA DEL DEPORTE)  
TF: 928 384 205 / FAX: 928330475

WEB: [www.fibgrancanaria.com](http://www.fibgrancanaria.com)  
EMAIL: : [direcciontecnica@fibgrancanaria.com](mailto:direcciontecnica@fibgrancanaria.com)

- sustituir a un jugador/a lesionad@
- sustituir a un jugador/a descalificad@
- sustituir a un jugador/a que haya cometido 5 faltas

8.- Cada jugador/a deberá jugar al menos un periodo completo durante los tres primeros periodos de cada partido, y nunca más de dos, entendiéndose por periodo completo desde que se inicia el periodo hasta que finaliza, salvo las siguientes excepciones:

- Jugador/a lesionad@: un/a jugador/a que no finalice un periodo por lesión se considera que ya ha jugado un periodo completo, a efectos del partido.
- No existe obligación de ser sustituid@ si recibe asistencia en el terreno de juego, siempre y cuando el juego no se detenga por más de dos minutos.
- Jugador/a descalificad@: un/a jugador/a que no finalice un periodo porque ha sido descalificad@ se considera que ya ha jugado un periodo completo, a efectos del partido.
- Jugador/a que comete 5 faltas: un jugador/a que no finalice un periodo por haber cometido 5 faltas se considera que ya ha jugado un periodo completo, a efectos del partido.
- Al jugador/a que sustituye al jugador/a lesionad@, descalificad@ o que ha cometido 5 faltas el periodo jugado le cuenta como completo, a efectos del partido.

9.- Se lanzarán dos tiros libres cuando se sobrepase la 4ª falta por equipo en cada periodo, lo que indica que en cada nuevo periodo se iniciará la cuenta de faltas de equipo desde cero. Sólo serán acumulativas en el cuarto periodo para los periodos extras.

10.- Si en la disputa de un partido un equipo supera en el marcador a otro por una **DIFERENCIA DE 50 PUNTOS**, el resultado final será el que marque en ese momento el





# FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE GRAN CANARIA

## DIRECCION TECNICA



C/LEÓN S/N (CASA DEL DEPORTE)  
TF: 928 384 205 / FAX: 928330475

WEB: [www.fibgrancanaria.com](http://www.fibgrancanaria.com)  
EMAIL: : [direcciontecnica@fibgrancanaria.com](mailto:direcciontecnica@fibgrancanaria.com)

acta del partido. El encuentro continuará pero sólo se anotarán las faltas, los tiempos muertos y las sustituciones.

11.- La duración de cada periodo de juego será:

**MINIBASKET.** de 10 minutos ( 6' a reloj corrido y los últimos 4' a reloj parado, salvo que se supere la diferencia de 50 pts.). Sólo se para el reloj (en los primeros 6') en los tiempos muertos y en las lesiones de jugadores cuando estos deban ser atendidos.

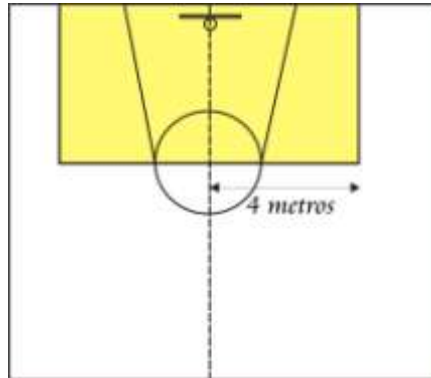
**PREMINIBASKET:** de 10 minutos ( 7' a reloj corrido y los últimos 3' a reloj parado, salvo que se supere la diferencia de 50 pts.). Sólo se para el reloj (en los primeros 7') en los tiempos muertos y en las lesiones de jugadores cuando estos deban ser atendidos

**BENJAMIN Y PREBENJAMIN:** de 10 minutos ( 8' a reloj corrido y los últimos 2' a reloj parado, salvo que se supere la diferencia de 50 pts.). Sólo se para el reloj (en los primeros 6') en los tiempos muertos y en las lesiones de jugadores cuando estos deban ser atendidos

12.- SE ESTABLECE, EL TIEMPO DE POSESIÓN DE BALÓN EN 24 (VEINTICUATRO) SEGUNDOS Y 8 (OCHO) SEGUNDOS PARA PASAR EL BALÓN DE PISTA DE DEFENSA A LA DE ATAQUE EN MINIBASKET Y PREMINIBASKET. DE BENJAMIN HACIA ABAJO SE HARA A PARTIR DE LA 2ª FASE EN LAS SERIES A

13.- Se establece una zona delimitada por un rectángulo que está formado por línea paralela a la línea de fondo que parte desde el centro de la línea de tiros libres, con 4 metros hacía ambos lados y cerrando el rectángulo con dos líneas paralelas a las bandas que se cierran en la línea de fondo (ver gráfico). Todas las canastas conseguidas fuera de esa zona valdrán 3 puntos (en las pistas que dispongan de estas líneas). En caso contrario, la línea de tres puntos será la marcada en cada instalación.





14.- Con el fin de agilizar el juego, el árbitro no tocará el balón en los saques desde las líneas laterales y de fondo, salvo después de faltas, tiempos muertos y sustituciones. Incidimos en el papel formativo del árbitro en esta categoría: deberá indicar al jugador el lugar aproximado desde donde podrá efectuar el saque. Este podrá desplazarse un metro, en un único sentido a partir de lugar del saque, y en profundidad todo lo que le permita el terreno de juego.

15.- Sólo se administrará el salto entre dos al inicio del primer periodo. Para el resto de situaciones de saltos entre dos se seguirá el sistema de alternancia.

**16.- NO ESTA CONSIDERADA NINGUNA DEFENSA COMO ILEGAL. PERO DESDE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA FIBGC SE RECOMIENDA LA DEFENSA INDIVIDUAL COMO LA ADECUADA PARA LA FORMACIÓN DEL JUGADOR/A EN ESTA ETAPA**

17.- Balón, campo y reglamento de juego: Según el Anexo N° 1 a las Bases de Competición para la temporada 2009/10 de la Federación Española de Baloncesto, en su apartado 2 donde nos indica los reglamentos de juego, balón y campos en las distintas competiciones, para la categoría Minibasket (extensible a las de Preminibasket, Premini Benjamín y Prebenjamín), se tiene:

COMPETICIÓN	REGLAMENTO	BALÓN	CAMPO
-------------	------------	-------	-------



# FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE GRAN CANARIA

## DIRECCION TECNICA



C/LEÓN S/N (CASA DEL DEPORTE)  
TF: 928 384 205 / FAX: 928330475

WEB: [www.fibgrancanaria.com](http://www.fibgrancanaria.com)  
EMAIL: : [direcciontecnica@fibgrancanaria.com](mailto:direcciontecnica@fibgrancanaria.com)

MINIBASKET (masc./fem.)	Minibasket	Minibasket (Nº 5)	Minibasket
----------------------------	------------	-------------------	------------

Observaciones: En las medidas del campo se admiten: 26x14, 24x13, 22x12 e, incluso, 28x15 metros.

18.- No está permitido inscribir a un jugador en dos partidos diferentes en la misma franja horaria.

19.- L@s entrenador@s serán los responsables directos de que los padres no se sitúen en la zona de banquillo ni bajo las canastas donde se disputa el encuentro.

20.- Se deberá calentar en las instalaciones aledañas a la cancha de juego, para conseguir máxima puntualidad en el desarrollo de la competición. Sólo se dispondrá de 5 minutos en la propia cancha de juego asignada para realizar la rueda de calentamiento.

21.- Con el fin de alcanzar la máxima puntualidad en el desarrollo de la competición el tiempo de cortesía (espera) para el inicio de un encuentro será de 10 minutos; transcurridos los cuales, se dará por no presentado al equipo infractor.

### **CONSIDERACIONES ESPECIALES: FASES FINALES**

Reglamento de Juego y Normas Específicas de la Federación de Baloncesto de Gran Canaria para las categorías de Minibasket, Preminibasket y Benjamín y Prebenjamín (masculino y femenino) en la temporada 2009 / 10.

#### **1.- MINIBASKET.**

**Se aplicará el Reglamento de Juego del Campeonato de Canarias Minibasket (masculino y femenino), recogido en el punto 10.4 "NORMAS GENERALES PARA**





# FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE GRAN CANARIA

## DIRECCION TECNICA



C/LEÓN S/N (CASA DEL DEPORTE)  
TF: 928 384 205 / FAX: 928330475

WEB: [www.fibgrancanaria.com](http://www.fibgrancanaria.com)  
EMAIL: [direcciontecnica@fibgrancanaria.com](mailto:direcciontecnica@fibgrancanaria.com)

LAS COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN CANARIA DE BALONCESTO PARA LA TEMPORADA 2009/2010”.

A modo de resumen indicamos algunos puntos importantes:

- Será obligatoria la inscripción en el acta de un **mínimo de 10 (diez) jugadores/as** (frente a los 8 de la competición insular – 1ª y 2ª fases) y un máximo de 12 (doce).
- La duración de cada periodo será de 10 minutos **a reloj parado** (frente al reloj corrido de la competición insular – 1ª y 2ª fases).

TAMBIEN AÑADIMOS AL PUNTO 7 DE ESTE REGLAMENTO LO SIGUIENTE:

7.- Sólo está permitido hacer sustituciones durante el último cuarto, que se podrán realizar siempre que el balón esté muerto y después de recibir una canasta **EN LOS ULTIMOS DOS MINUTOS DE ESTE ULTIMO CUARTO, ASI MISMO ESTA NORMA SERA APLICABLE EN LOS POSIBLES PERIODOS ADICIONALES O PRORROGAS..** Se podrán realizar cambios durante los tres (3) primeros cuartos según los siguientes condicionantes:

- sustituir a un jugador/a lesionad@
- sustituir a un jugador/a descalificad@
- sustituir a un jugador/a que haya cometido 5 faltas

## 2.- PREMINIBASKET.

Será de aplicación toda la normativa recogida anteriormente en el **Reglamento de Juego y Normas Específicas de la Federación de Baloncesto de Gran Canaria para las categorías de Minibasket, Preminibasket, Benjamín y Prebenjamín (masculino y femenino)** salvo la recogida a continuación:

- La duración de cada periodo de juego será de 10 minutos; **los primeros 6 minutos a reloj corrido y los últimos 4 minutos a reloj parado.** Durante los primeros 6





minutos, se detiene el reloj en los tiempos muertos, en la administración de faltas que conlleven lanzamientos de tiros libres, y si se produce lesión con necesidad de asistencia, así como cualquier otra circunstancia que el equipo arbitral considere oportuno.

- Será obligatoria la inscripción en el acta de un **Mínimo De 10 (Diez) Jugadores/As** (*Frente A Los 8 De Las 1ª Y 2ª Fases*) y un **Máximo De 12 (Doce)**.

### 3.- BENJAMÍN.

Será de aplicación toda la normativa recogida anteriormente en el **Reglamento de Juego y Normas Específicas de la Federación de Baloncesto de Gran Canaria para las categorías de Minibasket, Preminibasket, Benjamín y Prebenjamín (masculino y femenino)**, salvo la recogida a continuación:

- La duración de cada periodo de juego será de 10 minutos, los primeros 7 minutos a reloj corrido y los últimos 3 minutos a reloj parado. Durante los primeros 7 minutos, se detiene el reloj en los tiempos muertos, en la administración de faltas que conlleven lanzamientos de tiros libres, **y en las lesiones de jugadores** cuando estos deban ser atendidos, así como cualquier otra circunstancia que el equipo arbitral considere oportuno.
- Será obligatoria la inscripción en el acta de un **mínimo de 10 (diez) jugadores/as** (*frente a los 8 de las 1ª y 2ª fases*) y un **Máximo de 12 (doce)**.

### 4.- DESEMPATES.

En caso de producirse un empate en la clasificación entre dos o más equipos en las precitadas Fases Finales de Minibasket, Preminibasket o Premini Benjamín, tenemos:

1º.- **SI HAY EMPATE ENTRE CUALQUIERA DE LOS EQUIPOS, EL MEJOR CLASIFICADO EN LA LIGA REGULAR SIEMPRE RESOLVERÁ EL DESEMPATE A SU FAVOR.**



# FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE GRAN CANARIA

## DIRECCION TECNICA



C/LEÓN S/N (CASA DEL DEPORTE)  
TF: 928 384 205 / FAX: 928330475

WEB: [www.fibgrancanaria.com](http://www.fibgrancanaria.com)  
EMAIL: : [direcciontecnica@fibgrancanaria.com](mailto:direcciontecnica@fibgrancanaria.com)

---

EN LAS FASES ANTERIORES EL EMPATE SE RESOLVERIA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) 1º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra en la suma de los encuentros jugados entre ellos
- b) 2º.- Mayor diferencia de tantos a favor y en contra en la suma de todos los encuentros de la competición.
- c) 3º.- Mayor número de tantos a favor en la suma de todos los encuentros de la competición.

